

1 de agosto de 2000

POR FAX Y CORREO REGISTRADO

Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C.
Domingo Gutiérrez Mendivil
Presidente
Dr. Hoeffler No. 42-A
Colonia Centenario
83260 Hermosillo, Sonora
México
Email: dgtzmen@rtn.uson.mx

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Peticionarios: Academia Sonorense de Derechos Humanos, A.C. y
Lic. Domingo Gutiérrez Mendivil

Parte: Estados Unidos Mexicanos

Fecha: 31 de julio de 2000

Petición Núm.: SEM-00-005

Estimados peticionarios:

Acusamos recibo con fecha 31 de julio de 2000 de su petición revisada presentada en conformidad con los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte ("el Acuerdo"). Procederemos a la evaluación de su petición de acuerdo con los requisitos mencionados en el Artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el Artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designó ninguna información como confidencial o privada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

De conformidad con los Artículos 14 y 15 y las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(firma en el original)

por: Carla Sbert

Oficial Jurídica, Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

ccp. Lic. José Luis Samaniego, SEMARNAP (con anexos)

Sra. Norine Smith, Environment Canada

Sr. William Nitze, US-EPA

Sra. Janine Ferretti, Directora Ejecutiva